



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 9 de noviembre de 2022.

ACTA N°39
RES. N° 2661/22
EXP. 2022-25-1-001018
Mm/dbh/pm

VISTO: el llamado a aspiraciones dirigido a docentes de la Administración Nacional de Educación Pública para el desempeño en funciones de Coordinador Operativo del Programa Uruguay Estudia (PUE);

RESULTANDO: I) que la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos solicita se realicen las gestiones pertinentes a los efectos de la designación de un Coordinador Operativo del PUE Escalafón "H", Grado 7, de entre 20 y 40 horas semanales;

II) que se funda la solicitud en el incremento del volumen de tareas, lo cual hace necesaria la presencia de otro cargo de gestión, que además se encuentra previsto en el presupuesto;

III) que la Dirección Sectorial de Gestión Humana agrega de fs. 71 a 83 de obrados las bases del referido llamado;

IV) que la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos tomó conocimiento de las bases propuestas por el Departamento de Selección, Asignación y Concursos, estando de acuerdo con las mismas;

CONSIDERANDO: I) que la Unidad Letrada realiza informe detallando los contenidos de las bases presentadas, sugiriendo elevar los obrados para su consideración;

II) que la Asesoría Letrada, con lo informado por la Unidad Letrada, eleva las actuaciones para ser tratadas por el Consejo Directivo Central;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Autorizar la realización de un llamado a aspiraciones dirigido a docentes de la ANEP para el desempeño en funciones de Coordinador Operativo del Programa Uruguay Estudia, Escalafón "H", Grado 7, de entre 20 y 40 horas semanales para la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos dependiente de la DSIE – Consejo Directivo Central.

2) Aprobar las bases que lucen de fs. 71 a 83 de obrados y que forman parte de la presente resolución.

3) Aprobar la integración del tribunal evaluador del llamado de referencia, que estará conformado de la siguiente manera:

Titulares:

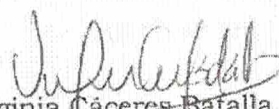
- Elsa Sosa
- Jaqueline Tipoldi
- Delegado electo por voto de los concursantes

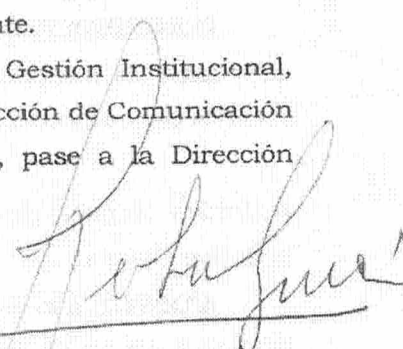
Suplentes:

- Ana Laura Conde
- Carla Contreri
- Delegado electo por voto de los concursantes

4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión de lo dispuesto precedentemente.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección de Comunicación Institucional y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP – CODICEN


Prof. Robert Silva Garcia
Presidente
ANEP - CODICEN